Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2011 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2011"

DICTAMEN Nº 22

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 27 de abril de 2011.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para el alquiler de stand para la Expo Mariano Roque Alonso 2011 donde la institución montara una oficina a fin de difundir y recabar informaciones de la presente edición de la Expo, y con la denominación **"ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2011"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 37/11, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 02/2011 "Alquiler de Stand para la Expo 2011", ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 212.813, habiéndose cursado la invitación a la siguiente empresa, *UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.)*, fijándose como fecha de apertura de sobre con la respectiva oferta para el 11 de abril de 2011 a las 09:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobre correspondiente a la oferta

Expte. EXPEDITO PALACIOS

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11473

C.P. Lidia Fabiola Gribalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.232
+ 595 21 616 31 01 - 616 31 03
Mcl.Lopez@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

presentada por la siguiente empresa; *UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.)* cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobre, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se registran Adendas en el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en toda la oferta presentada por el oferente para el presente llamado.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por las firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción se manifiesta que:

La empresa oferente ***UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.),*** ha presentado las documentaciones pertinentes, ha remitido la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado, donde ya cuenta con Dictamen UOC N° 02 y Resolución N° 162 por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la aplicación de los procedimientos a Contratación Directa por Vía de la Excepción, por lo cual se ha realizado los procesos pertinentes para llegar a esta etapa y donde los documentos mencionados forman parte de esta carpeta.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios para el efecto por el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, y el Art. 33 inc. "a" de Contratación Directa por Vía de la Excepción. La oferta presentada por la ***UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P),*** cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abogada
Mat. C.S.J. N° 11473

C.P. Lidia Fabiola Grijalba G.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 2.000
+ 595 21 616 33 45 - Ext. 33 41
licitacion@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA

ADJUDICAR a la empresa ***UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.)*** por la suma de guaraníes **catorce millones cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cinco *(G. 14.043.785)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2011 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2011".**

Es nuestro Dictamen.

Enrique Ocasión

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11473

Ezpi. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabidia Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas